

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2666
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA ,10 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 398 de fecha 10.08.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición vía trato directo por urgencia a través del Portal Mercado Público de 3 rollos de malla Rachel, al proveedor "Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido, material que será utilizado para techar la Ramada Oficial, durante las Fiestas Patrias 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo por urgencia, a través del Portal Mercado Público, de 3 rollos de malla Rachel, al proveedor "Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido, material que será utilizado para techar la Ramada Oficial, durante las Fiestas Patrias 2012.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE